



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA  
DIRECCION DE AUDITORIA CINCO**



**AUDITORIA FINANCIERA AL FONDO SALVADOREÑO PARA  
ESTUDIOS DE PREINVERSION, POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**SAN SALVADOR, MAYO DEL 2013**



## INDICE

| CONTENIDO                                                                           | PAG. |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1 Aspectos Generales.....                                                           | 1    |
| 1.1 Resumen de los resultados de auditoría.....                                     | 1    |
| 1.1.1 Tipo de opinión del dictamen.....                                             | 1    |
| 1.1.2 Sobre aspectos financieros.....                                               | 1    |
| 1.1.3 Sobre aspectos de control interno.....                                        | 1    |
| 1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal.....                                     | 1    |
| 1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría..... | 1    |
| 1.1.6 Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.....                   | 2    |
| 1.2 Comentarios de la administración.....                                           | 2    |
| 1.3 Comentarios de los auditores sobre los comentarios de la administración.....    | 2    |
| 2 Aspectos financieros.....                                                         | 3    |
| 2.1 Dictamen de los auditores.....                                                  | 3    |
| 2.2 Información financiera examinada.....                                           | 4    |
| 3 Aspectos de control interno.....                                                  | 5    |
| 3.1 Informe de los auditores.....                                                   | 5    |
| 4 Aspectos de cumplimiento legal.....                                               | 7    |
| 4.1 Informe de los auditores.....                                                   | 7    |
| 5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.....     | 8    |
| 6 Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.....                       | 8    |



**Ingeniero  
Julio César Alfaro  
Presidente del Consejo Directivo  
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión  
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, cuyos resultados describimos a continuación:

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORIA**

Al aplicar nuestros procedimientos de auditoría obtuvimos los resultados siguientes:

#### **1.1.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN**

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, presenta opinión limpia.

#### **1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS**

No existen condiciones que reportar.

#### **1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

No existen condiciones que reportar.

#### **1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

No existen condiciones que reportar.

#### **1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA**

### **AUDITORIA INTERNA**

Atendiendo lo establecido en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se analizaron los informes preparados por la Unidad de Auditoría Interna del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, correspondientes al periodo examinado, verificando que no contienen recomendaciones a las cuales darle seguimiento.



## **AUDITORIA DE FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA**

Atendiendo lo establecido en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se analizó el informe preparado por la firma de auditoría externa Elías & Asociados, respecto de la Auditoría que practicó a los Estados Financieros del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, verificando que no contiene recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

### **1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

En el Informe de Auditoría Financiera emitido por la Corte de Cuentas de la República, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, verificamos que no contiene recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

### **1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION**

A la Subgerente Técnico, y a la Colaboradora Administrativa encargada ad-honoren del control y manejo de cupones de combustible por medio de notas Ref. DA5-AFOSEP12-14/2013 del 18 de marzo del 2013 y Ref. DA5-AFOSEP12-20/2013 del 11 de abril del 2013, se le comunicaron los resultados de la Auditoría Financiera del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, con el propósito que en el transcurso del examen los servidores relacionados presentasen pruebas o evidencias documentadas e información verbal pertinente a los asuntos comunicados.

### **1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES SOBRE LOS COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION**

A la Subgerente Técnico y la Colaboradora Administrativa encargada ad-honoren del control y manejo de cupones de combustible, por medio de notas Ref. ST-301-13 del 21 de marzo del 2013 y Ref. SA-258/2013 del 11 de abril del 2013, presentaron explicaciones y evidencia documentada, los cuales después de ser analizados, consideramos que superan los aspectos comunicados.

A la Jefa del Departamento Financiero Contable del FOSEP se le remitió la Carta de Salvaguarda, el 14 de mayo del 2013.



## 2 ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Ingeniero

**Julio César Alfaro**

**Presidente del Consejo Directivo**

**Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión**

**Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra Auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 21 de mayo del 2013.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Dirección de Auditoría Cinco**





## 2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del 2012, considerados para nuestro examen son:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012.
- Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.
- Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.
- Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.





### **3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

#### **3.1. INFORME DE LOS AUDITORES**

**Ingeniero**

**Julio César Alfaro**

**Presidente del Consejo Directivo**

**Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión**

**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planear y ejecutar la auditoría del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho sistema.

La Administración del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

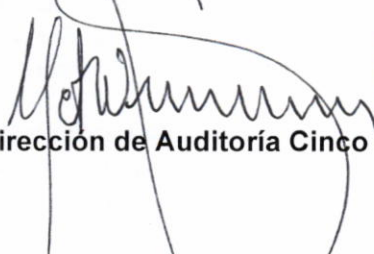


Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos, que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 21 de mayo del 2013

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Dirección de Auditoría Cinco**



#### 4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

##### 4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Ingeniero**  
**Julio César Alfaro**  
**Presidente del Consejo Directivo**  
**Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión**  
**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con disposiciones, leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 21 de mayo del 2013

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Dirección de Auditoría Cinco**



## **5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA**

### **AUDITORIA INTERNA**

Atendiendo lo establecido en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se analizaron los informes preparados por la Unidad de Auditoría Interna del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, correspondientes al periodo examinado, verificando que no contienen recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

### **AUDITORIA DE FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA**

Atendiendo lo establecido en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se analizó el informe preparado por la firma de auditoría externa Elías & Asociados, respecto de la Auditoría que practicó a los Estados Financieros del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, verificando que no contiene recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

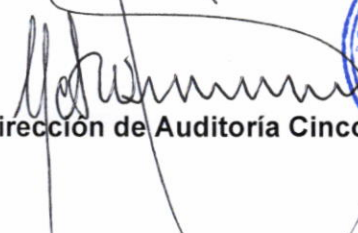
## **6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

En el Informe de Auditoría Financiera emitido por la Corte de Cuentas de la República, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, verificamos que no contiene recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

El presente informe se refiere a la Auditoría Financiera del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, y ha sido preparado para informar al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 21 de mayo del 2013

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Dirección de Auditoría Cinco**

